Asunción, 06 de diciembre de 2022.

NOTA STP/DGC Nº 399/2022

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Me dirijo a usted a fin de comunicar la segunda etapa de la adjudicación del proceso de Contratación Directa Nº 10/2022 “Mantenimiento y Reparación de Vehículos” ID Nº 410.169.

En tal sentido vengo a justificar el motivo por el cual no se ha dado cumplimiento al plazo establecido en el artículo 81 del Decreto Nº 2992/19 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 “DE CONTRATACIONES PUBLICAS”., que en su parte pertinente textualmente dispone: «La formalización del contrasto solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor».

Considerando que a la fecha nos encontramos sin saldo de ejecución en el Contrato Nº 02/2021 suscrito con la empresa TRAKS CAR de Jorge Maure Navarro, y la necesidad de contar con el servicio nos vimos en la necesidad de acogernos a la excepción a fin de asegurar la continuidad del servicio.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

MARIA JOSE IBARRA OLHAGARAY

MARIA JOSE IBARRA OLHAGARAY
Dirección General de Contrataciones
Secretaría Técnica de Planificación

Firmado digitalmente por MARIA JOSE IBARRA OLHAGARAY
Nombre de reconocimiento (DN): givenName=MARIA JOSE, sn=IBARRA OLHAGARAY, serialNumber=CI1183508, cn=MARIA JOSE IBARRA OLHAGARAY, ou=FIRMA F2, o=PERSONA FISICA, c=PY
Fecha: 2022.12.06 15:46:34 -03'00'